XXX CONFERENCIA

ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE
(Protocolo de Tikal)

4 de febrero de 2016

Los delegados, representantes de los Organismos Electorales **de Antigua y Barbuda, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Santa Lucía,** reunidos durante la XXX Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe, celebrada en San José, Costa Rica, el día 4 de febrero de 2016.

Al reafirmar nuestra fe inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos las posibilidades de ejercer plenamente su libertad y soberanía, así como de disfrutar de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y luego de las deliberaciones sostenidas en relación con el tema *"Derechos Políticos, Equidad e Igualdad en la Contienda Electoral",*

ACORDAMOS

1. Tener por recibido el informe de labores presentado por la Secretaría Ejecutiva para el período agosto 2015 – enero 2016.

2. Entender que la equidad en materia electoral está íntimamente relacionada con la igualdad, pero representa más bien una apelación a la justicia y para ello se deben establecer parámetros y mecanismos que busquen una competencia sin ventajas y con un mínimo de igualdad de oportunidades para los actores en los procesos electorales.

3. Considerar que los Organismos Electorales miembros de esta Asociación tienen la tarea de armonizar todo los derechos relacionados con la participación política para que sean ejercidos al máximo, sin sacrificar un derecho por otro, con el fin de garantizar sistemas inclusivos, igualitarios, plurales y equitativos.

AT

4. Reconocer que para que se pueda garantizar una contienda equitativa es necesario establecer unos estándares mínimos en aspectos como: el financiamiento de la política, el costo y los tiempos de la campaña electoral, los procesos internos de los partidos políticos, la transparencia y fiscalización ciudadana, el acceso a los medios masivos de comunicación y el respeto a la libertad de expresión.

5. Reconocer que el tema de equidad y participación de la mujer en la contienda electoral está estrechamente ligado al financiamiento de la política y al impulso de reformas normativas que favorezcan acciones afirmativas que permitan cambios sustantivos, sostenibles, medibles y perceptibles tanto en la cultura política como en los medios de comunicación y otras esferas públicas.

6. Expresar el respaldo a la Junta Central Electoral de la República Dominicana con ocasión de las elecciones generales ordinarias que serán celebradas el próximo 15 de mayo de 2016 y que representan un complejo reto político e institucional.

7. Saludar los avances institucionales de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico en la preparación de las condiciones que permitirán la implementación del escrutinio electrónico.

8. Destacar los importantes esfuerzos que algunos miembros de la Asociación han venido realizando en materia de coordinación binacional, como es el caso del Proyecto "Chiriticos" entre el Tribunal Electoral de Panamá y el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, la cooperación de la Junta Central Electoral de la República Dominicana, el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala y el Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay en materia de transmisión de resultados y del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica y el Tribunal Electoral de Panamá en materia de gobiernos estudiantiles y campaña de valores, todas en beneficio del Tribunal Supremo Electoral de Honduras. En este mismo sentido, se destaca el valor de la cooperación de la Junta Central Electoral de la República Dominicana en materia de transmisión de resultados en procesos electorales llevados a cabo en Guatemala y El Salvador; todo ello demuestra la oportunidad y la relevancia de impulsar iniciativas similares de cooperación horizontal en diferentes materias electorales en el marco del Protocolo de Tikal.

AT

9. Saludar la idea de reflexionar sobre la construcción de alianzas estratégicas en materia de cooperación técnica especializada que permitan procesos de licitación internacional o la aplicación de innovaciones tecnológicas a la totalidad o partes de la identificación ciudadana, el ejercicio del voto durante la jornada electoral, el escrutinio o la transmisión de resultados.

10. Manifestar el apoyo del Protocolo de Tikal a la Comisión Electoral de Jamaica con ocasión del proceso electoral convocado recientemente para el día 25 de febrero del presente año.

11. Reconocer el papel y destacado apoyo del IIDH/CAPEL en su condición de Secretaría Ejecutiva para fortalecer y canalizar los procesos de cooperación horizontal en el marco de la Asociación.

12. Confirmar al Tribunal Supremo Electoral de Honduras como anfitrión de la XXXI Conferencia del Protocolo de Tikal que se celebrará en el 2017.

FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS

La Conferencia:

- Expresa su agradecimiento al Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, a su Presidente, señor Luis Antonio Sobrado González y a los magistrados y magistradas por la excelente organización, y la generosa y cálida hospitalidad ofrecidas a las delegaciones participantes.

- Expresa su gratitud al personal del Tribunal Supremo de Elecciones por la organización de la XXX Conferencia del Protocolo de Tikal y por su eficiente apoyo a todo el proceso de coordinación y organización del evento, así como por su preocupación constante porque todos los requerimientos y necesidades de los participantes fueran atendidos con profesionalismo y cordialidad.

- Agradece al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través de su área programática el *Centro de Asesoría y Promoción Electoral* (CAPEL), Secretaría Ejecutiva de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe, a su Director Ejecutivo, señor José Thompson y a sus funcionarias, por la labor desarrollada en procura del fortalecimiento de la

Asociación y por el apoyo brindado al Tribunal Supremo de Elecciones para la celebración de esta Conferencia.

Dado en San José, República de Costa Rica el 4 de febrero de 2016.

Por el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica

Zetty Bou Valverde
Magistrada

Fernando del Castillo Riggioni
Magistrado

Por la Comisión Electoral de Antigua y Barbuda

Paula Lee
Comisionada

Lorna Simon
Supervisora de Elecciones

Por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador

Miguel Angel Cardoza Ayala
Magistrado

Sonia Clementina Lievano de Lemus
Magistrada Suplente

Por el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala

Rudy Marlon Pineda Ramírez
Presidente

Por el Tribunal Supremo Electoral de Honduras

José Saúl Escobar Andrade
Presidente

David Matamoros Batson
Magistrado

Por el Tribunal Electoral de Panamá

Lizbeth Reyes
Directora de Relaciones Internacionales

Clenis Montenegro
Directora Regional

Por la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico

Hugo Díaz Jordan
Primer Vicepresidente

José F. Córdova Iturregui
Comisión Electoral

Por la Junta Central Electoral de República Dominicana

José Ángel Aquino Rodríguez
Magistrado

Rosario Altagracia Graciano De Los Santos
Magistrada

Por el Tribunal Superior Electoral de República Dominicana

John Guiliani Valenzuela
Magistrado

Por la Comisión Electoral de Santa Lucía

Michael Flood
Comisionado

Esther Simone
Coordinadora de Elecciones

Por la Secretaría Ejecutiva
IIDH/CAPEL

José Thompson
Director IIDH/CAPEL